Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa N° 25/2013 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA, LAVANDERIA Y COCINA- ID N° 257.336

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de **Diciembre** del año **dos mil trece**, siendo las 16:00 horas en el **Departamento de Compras Menores**, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **Contratación Directa Nº 25/2013 – I.D. Nº 257.336**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de diciembre del 2.013.**, siendo las 13: 00 hs

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

1. **Lic. Nancy González, representante Dirección SUOC S2 del M.S.P.B.S.**
2. **Lic. Marta Villalba, representante Dirección SUOC S2 del M.S.P.B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **LA CARTA INVITACIÓN; y A LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**----------

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 4189/2.013, correspondiente al PAC Institucional Nº 257.336,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 25/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.----------

TERCERO: Considerando que solamente se presentaron 1 (una) Oferta susceptibles de ser analizadas, en la fecha y hora fijados para la Recepción de Sobres de la presente Contratación Directa y atendiendo a que los plazos para la prorroga en la Apertura de Sobres ya no permitirían una eventual adjudicación y considerando que nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar la adjudicación de la presente Contratación en forma **URGENTE**, se procede a abrir los sobres.
Conforme a lo mencionado más arriba y de acuerdo a lo que establece el Artículo 34º inc **c** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación:**.----------

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 02 **de Diciembre de 2.013**, observándose la recepción de 1 **(uno)** oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BETTO ELECTRICIDAD SRL** Vigencia de la Oferta 60 días FOLIADO DEL 01 AL 11	**Gs. 20.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUINTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	BETTO ELECTRICIDAD SRL
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo C.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 60 (noventa) DIAS.	CUMPLE

Lic. Nancy González
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C.

Lic. Marta Villalba
Dpto. de Adjudicaciones
M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**

SEXTO: El comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

SEXTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**--------

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

NOVENO: **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, sobre las Especificaciones Técnicas, a continuación se presenta el detalle de cumplimiento de las misma:**

						BETTO ELECTRICIDAD SRL
[redacted]						
LOTE 1						
1	81141804-028	Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica de Verduras y Carnes Código Patrimonial Nº 011-24-21-0021	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
2	73161518-005	Mantenimiento y Reparación de Cocina de 6 hornalla con horno Código Patrimonial Nº 011-24-21-0066	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
3	73161518-005	Mantenimiento y Reparación de Cocina de 6 Hornalla con horno Código Patrimonial Nº 011-24-21-0052	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
4	73161518-005	Mantenimiento y Reparación de Cocina de 4 hornalla con horno Código Patrimonial Nº 011-24-21-0065	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
LOTE 2						
1	81141804-028	Mantenimiento y Reparación de de Seca Ropa Industrial Código Patrimonial Nº 011-24-25-0031	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
2	81141804-008	Mantenimiento y Reparación de Seca Ropa Castanho Industrial Código Patrimonial Nº 011-24-25-0012	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE

Lic. Mirta Villalba
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Mónica González Arévalo. Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub U.O.C. S2

3	81141804-008	Mantenimiento y Reparación de Maquina Torcedora (Centrifuga) de ropas para 80 kilos de la marca Troiy Nº 011-24-25-0028	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
4	81141804-008	Mantenimiento y Reparación de Cocina de 4 hornallas con horno Código Patrimonial Nº 011-24-25-0007	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
5	81141804-008	Mantenimiento y Reparación de de Lavarropas Tubular Industrial de estructura metálica. Código Patrimonial Nº 011-24-25-0026	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE
6	81141804-008	Mantenimiento y Reparación de Calandra Industrial Código Patrimonial Nº 011-24-25-0010	Unidad	EVENTO	1	CUMPLE

Seguidamente los Miembros del Comité de Evaluación proceden al análisis conforme al **Anexo D - Formulario N° 01 – Lista de Precios**, en la cual el Comité visualiza que la Adjudicación del presente llamado es **POR LOTE**, no obstante todos los Ítems de la Planilla de Precios, deben estar conforme a lo solicitado en la Carta Invitación, en relación a las cantidades.-- Teniendo en cuenta lo mencionado más arriba, el Comité visualiza que en los **lotes 1, y 2**, la Empresa BETTO ELECTRICIDAD SRL, **CUMPLE** con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en LA CARTA DE INVITACION, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la misma.----------

DECIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	SISTEMA DE ADJUDICACION (POR LOTE) Detalle de Ítems	MONTO en Gs. (I.V.A. Incluido)
1.- BETTO ELECTRICIDAD SRL	1, y 2	20.000.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		20.000.000-
SON GS.: VEINTE MILLONES----		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCION SUOC S2 – M.S.P.B.S

LIC. MARTA VILLALBA
DIRECCION SUOC S2 – M.S.P.B.S